MINISTERIO DEL TRABAJO

63953810

Armenia, **No: 63-2-2022-002251**
4/10/2022 7:47:01 a. m.

Señor
Cesar Augusto Ospina Puertas
Subdirector
Centro Comercio y Turismo
SENA Regional Quindío
Armenia – Quindío

**Asunto:** Solicitud Adición y Prórroga Contrato

Respetado subdirector

De manera atenta y en calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de los instructores del programa de Formación Complementaria Modalidad Virtual Familia bilingüismo del Centro de Comercio y Turismo, según se relaciona más adelante, presento a usted la solicitud de adición y prórroga, según las siguientes consideraciones:

Que en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío se suscribieron para la vigencia2022 contratos de prestación de servicios para orientar Formación Complementaria Virtual en la Familia de Bilingüismo

Que de acuerdo con el Plan de acción 2022, Estrategia de Formación Virtual 2022 y el Anexo 2 Distribución de familias por centro de formación para el 2022, se tiene asignada una meta de cupos en formación virtual complementaria de 50.240, de los cuales específicamente para la Familia de Bilinguismo corresponden 15.360 cupos. Lo anterior implica un total de 8 instructores para atender este número de cupos.

Que en términos de cumplimiento de lo expresado anteriormente se iniciaron las respectivas programaciones de manera oportuna desde el 30 de Enero de 2022. Sin embargo, a partir del mes de Junio de 2022 se presentaron dificultades en el normal desarrollo de las programaciones, esto a razón de déficit de inscritos en bolsa nacional, restricción de inscripción por solicitud de documento e inestabilidad de la plataforma.

Es importante mencionar, que a la fecha los contratos a adicionar se han ejecutado en un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) y que las presentes adiciones no superarían el cincuenta porciento (50%) del valor inicial del contrato.

Por lo anterior, solicitamos su autorización para realizar adición y prórrogas del contrato que se relaciona a continuación.

| Nombre de Contratista | Valor inicial del Contrato | Fecha Inicio Contrato | Fecha Fin Contrato | Días a Adicionar | Adicionar hasta | Honorarios Mensual | Valor a Adicionar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LINA MARCELA HIGUITA RAMOS | 34450000 | 01/02/2022 | 25/10/2022 | 51 | 16/12/2022 | $3.900.000 | $ 6.630.000,00 |
| LUISA MARIA RESTREPO NEME | 34450000 | 01/02/2022 | 25/10/2022 | 51 | 16/12/2022 | $3.900.000 | $ 6.630.000,00 |
| PAULA ANDREA POLANIA SALDARRIAGA | 34450000 | 01/02/2022 | 25/10/2022 | 51 | 16/12/2022 | $3.900.000 | $ 6.630.000,00 |
| VICTOR HUGO MEDINA LOAIZA | 34450000 | 01/02/2022 | 25/10/2022 | 51 | 16/12/2022 | $3.900.000 | $ 6.630.000,00 |

Las adiciones por realizarse equivalen a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Mil PESOS MCTE. ($26.520.000),** que corresponden a contratos de prestación de servicios hasta la fecha anteriormente indicada.

Relación de instructores a prorrogar en días: 51 días

Cordialmente,

Carlos Arturo valencia Montoya.
**Coordinador Del Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa**